

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2012. NUM. 32,969

## Sección A

### Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente **SERNA**

**ACUERDO No. 1046-2012**

#### EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

**CONSIDERANDO (1):** Que es facultad de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos en asuntos de su competencia, así como, aquellas decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

**CONSIDERANDO (2):** Que conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, los Subsecretarios de Estado, además del cometido previsto en el Artículo 34, podrán decidir sobre los asuntos cuyo conocimiento les delegue el Secretario de Estado.

**CONSIDERANDO (3):** Que los Subsecretarios de Estado son colaboradores inmediatos de los Secretarios de Estado, siendo responsables de las funciones a su cargo y de la coordinación de las áreas sustantivas que les sean atribuidas.

**CONSIDERANDO (4):** Que mediante Acuerdo Ejecutivo emitido por el Presidente Constitucional de la República número 193-2010 de fecha siete (07) de Abril del año dos mil diez (2010), se nombró al ciudadano **MARCO JONATHAN LAINEZ ORDOÑEZ**, como Subsecretario de Ambiente.

**CONSIDERANDO (5):** Que el ciudadano **MARCO JONATHAN LAINEZ ORDOÑEZ**, Subsecretario de

## SUMARIO

### Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE "SERNA" Acuerdos No. 1046-2012 y 1178-2012.	A.	1-3
AVANCE	A.	4

### Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1-24

Ambiente, tiene por delegación según Acuerdo Ministerial de fecha trece (13) de Abril del año dos mil diez (2010) la representación del Secretario de Estado de Recursos Naturales y Ambiente así como, la facultad de firmar en nombre y en representación de éste conforme a la ley aplicable, todo lo concerniente a la expedición y control de licencias ambientales, auditorías ambientales, reclamos administrativos, denuncias ambientales y expedientes varios; lo cual incluye las resoluciones, providencias y remisiones que para este objeto se emitan o deban emitirse, y toda documentación necesaria que lleve a buen término dicho proceso.

**CONSIDERANDO (6):** Que mediante Acuerdo Ministerial número 1714-2010 se aprobó la Tabla de Categorización Ambiental y que en el Artículo 18 del mencionado artículo se establece "La Categorización a que se refiere ese listado no sustituye el buen juicio técnico de los analistas ambientales del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.- Cuando así sea dictaminado por las autoridades competentes, una actividad, obra o proyecto, listado en la Tabla de Categorización, podrá ascender sobre su categoría de ingreso, requiriéndose al proponente para las gestiones correspondientes. Sin embargo, un descenso de categoría será potestad única del

Secretario de Estado, o en su defecto del Comité Técnico Asesor de SERNA, previa solicitud del proponente debiendo ser conformado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley General del Ambiente. En ambos caso, se deberá disponer de la justificación técnica.”

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los Artículos 246 de la Constitución de la República; 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 28, 33, 36 numerales 8 y 19, 37 numeral 2, 116, 118 numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública; y 18 del Acuerdo Ministerial número 851-2010.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar en el ciudadano **MARCO JONATHAN LAINEZ ORDOÑEZ**, Subsecretario de Ambiente, la representación del Secretario de Estado, así como, la facultad de firmar en nombre y representación de éste conforme a la Ley Aplicable, todo lo concerniente a lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo Ministerial número 1714-2010 que aprueba la Tabla de Categorización Ambiental y referente a las diligencias de descenso de categoría de una actividad, obra o proyecto listado en la Tabla de Categorización Ambiental.

**SEGUNDO:** Abstenerse de intervenir en los asuntos en que haya tenido relación directa o indirectamente debido a su actividad profesional antes y durante el ejercicio de su actual función pública.

**TERCERO:** La presente delegación tiene por objeto simplificar las actividades administrativas que se generan en esta Secretaría de Estado por los diferentes servicios que se brindan.

**CUARTO:** Hacer las transcripciones correspondientes y comunicar formalmente al Subsecretario de Ambiente, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

**QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**COMUNÍQUESE.**

**DR. RIGOBERTO CUÉLLAR CRUZ**  
Secretario de Estado en los Despachos de  
Recursos Naturales y Ambiente

**ABOG. RAFAEL CANALES GIRBAL**  
Secretario General

## **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA**

**ACUERDO No. 1178-2012**

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

**CONSIDERANDO:** Que la legislación hondureña establece la obligatoriedad de realizar estudios de evaluación de impacto ambiental previo a la realización de cualquier actividad o proyecto susceptible de degradar o contaminar el ambiente, creando a tal efecto un Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SINEIA).

**CONSIDERANDO:** Que para el efectivo desempeño del SINEIA resulta imprescindible la aplicación de los procesos, instrumentos, manuales, formatos e instrumentos técnicos establecidos en el respectivo Reglamento, según lo establece el Acuerdo Ejecutivo 189-2009, contenido del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), Capítulo IV, Sección Tercera, Artículo 33 y el Capítulo IX, Sección Primera, artículos 105, 106 y 107, define la utilización de Guías de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA).

**CONSIDERANDO:** Que en el contexto de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de Norte América, Centro América y República Dominicana (DR-CAFTA) con la ejecución del proyecto “Acuerdo de Cooperación USAID-CCAD”, se ha apoyado técnica y logísticamente a los gobiernos de la región, para la aplicación de un nuevo modelo de evaluación de Impacto Ambiental;

**CONSIDERANDO:** Que el Estado de Honduras, está obligado al fortalecimiento del marco legal, como un compromiso

# *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCIA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

para garantizar la seguridad jurídica, social y económica de la población en las operaciones que puedan afectar los recursos naturales y el ambiente, por medio de instrumentos efectivos para ejercer funciones de vigilancia, control y evaluación ambiental.

**CONSIDERANDO:** Que en los demás países de la región ya se está implementando este nuevo modelo, es urgente que en nuestro país se inicie este proceso.

**CONSIDERANDO:** Que Guía Ambiental, es documento técnico que incluye un conjunto de medidas ambientales que deben realizarse en un proyecto, obra o actividad como parte de su ciclo de desarrollo, que se ordena según sectores, subsectores o actividades productivas. Se divide en tres partes que pueden publicarse de forma integrada o separada: (a) de Evaluación de Impacto Ambiental, (b) de Buenas Prácticas Ambientales y (c) para el Control y Certificación Ambiental. Su elaboración, contenido temático, revisión, oficialización y mejora es ordenada por la SERNA según un procedimiento técnico que forma parte del Manual de Evaluación y Control del SINEIA.

#### POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 5, 78, 79, 86 de la Ley General del Ambiente; 1, 4 numeral 34, 84 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Adoptar las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación del sector regulado y de consulta y referencia de carácter conceptual y metodológico, tanto para las autoridades ambientales, como para la ejecución del desarrollo de los proyectos, obras o actividades contenidos en las guías que se señalan en el artículo siguiente del presente Acuerdo.

**SEGUNDO:** Se adoptan las siguientes guías ambientales

- a. Guía Ambiental para la Construcción (Aplicada por la Alcaldía del Distrito Central).
- b. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la elaboración de Biodiesel a partir de aceite de palma Africana.
- c. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Cultivo de Tilapia.
- d. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la Producción Porcina.
- e. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Subsector Turístico-Hotelero.
- f. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la Industria Textil.
- g. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Procesamiento de Caña de Azúcar.
- h. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la Industria de la Confección.
- i. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la Industria Forestal Primaria.

- j. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para Producción Avícola.
- k. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para Pequeños Proyectos Hidroeléctricos.
- l. Guía de Buenas Prácticas Ambientales en el Sector Café.
- m. Guía Técnica-Ambiental para el Cultivo de la *Jatropha curcas* (Piñón)
- n. Guía de Revisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental: Minería no Metálica y Metálica (Región DR-CAFTA).
- o. Guía de Revisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental: Generación y Transmisión de Energía Eléctrica (Región DR-CAFTA).
- p. Guía de Revisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental: Proyectos Turísticos (Región DR-CAFTA).

**TERCERO:** Los proyectos, obras o actividades cuyas guías ambientales se adoptan mediante el presente Acuerdo, tomarán éstas como instrumento de consulta, referente técnico y de orientación conceptual, metodológica y procedimental para el desarrollo de sus actividades y serán de obligatorio y estricto cumplimiento.

**CUARTO:** Durante el control y seguimiento de los proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento ambiental y concesiones, las Autoridades Ambientales Competentes podrán verificar la implementación de lo dispuesto en las guías ambientales y efectuar a los usuarios las recomendaciones a que haya lugar, de acuerdo al esquema establecido como "Medio de Verificación Expandido". La SERNA, efectuará periódicamente y de acuerdo con criterios técnicos predefinidos, la revisión, actualización o ajuste de las guías ambientales adoptadas mediante el presente Acuerdo.

**QUINTO:** La implementación de la guía ambiental, no exime al interesado de cumplir la normatividad ambiental vigente aplicable al desarrollo de su proyecto, obra o actividad.

**SEXTO:** La implementación de la guía ambiental, no exime al interesado de la obtención previa de los permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales que se requieran para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

**SEPTIMO:** Las guías ambientales adoptadas mediante esta resolución estarán publicadas en la página Web de la SERNA, [serna.gob.hn](http://serna.gob.hn).

**OCTAVO:** Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los uno días del mes de octubre del año dos mil doce.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**RIGOBERTO CUÉLLAR CRUZ**  
SECRETARIO DE ESTADO

**RAFAEL CANALES GIRBAL**  
SECRETARIO GENERAL

# Avance

## Próxima Edición

- 1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

## CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro, 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

*El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado*

*Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359*

## Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Dirección Oficina: \_\_\_\_\_

Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas**  
**precio unitario: Lps. 15.00**  
**Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

# Sección "B"

## JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

### AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en el Expediente de Herencia Testamentaria que se registra bajo el No. **0801-2012-03448-CV**, este Juzgado de Letras dictó Sentencia en fecha cinco de octubre del año dos mil doce, que en su parte dispositiva dice: "Este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer de la señora Fiscal del Despacho, **FALLA:** 1) **DECLARAR**, con lugar la solicitud de declaratoria de herencia Testamentaria presentada por la señora **INGRID VANESSA TRIMINIO MOLINA**, actuando por sí y como representante legal de su menor hija, **HANNAH MONSERRAT NUÑEZ TRIMINIO**. 2) **DECLARAR**, a la señora **INGRID VANESSA TRIMINIO MOLINA**, actuando por sí y como representante legal de su menor hija, **HANNAH MONSERRAT NUÑEZ TRIMINIO**, **HEREDERAS TESTAMENTARIAS** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su esposo y padre respectivamente, señor **ÁNGEL ENRIQUE NUÑEZ RODRIGUEZ**, y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. 3) **Y MANDA**, que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta, o en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y transcurrido este plazo se extienda a los interesados, certificación íntegra del presente fallo".

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de noviembre del año 2012

**FRANCYS ROMERO**  
SECRETARIA

8 N. 2012

### CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, **CERTIFICA.** La Licencia de Representante No Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE REPRESENTANTE.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de representantes, agentes y distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a **INTERSEG, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS, S.A. DE C.V.**, como **REPRESENTANTE NO EXCLUSIVO**, de la Empresa Concedente, **ACROBAT INVESTMENTS, INC.**, de

nacionalidad panameña, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución número 811-2012 de fecha 30 de agosto del 2012, contrato de fecha 18 de mayo, 2012, fecha de vencimiento, hasta el 18 de mayo del 2017; **JOSÉ ADONIS LAVAIRE FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil doce.

**LUISA AMANDA MENDIETA**  
Secretaria General

8 N. 2012

## JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 10 de abril del 2012, interpuso demanda ante esta judicatura con orden de ingreso **No. 142-12**. El Abogado Jonathan Antonio Cáceres Inestroza, en su condición de Apoderado Legal del señor Walter Isaías Burgos Vargas, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en la que se interpone demanda contenciosa administrativa en materia de personal, se decreta la nulidad de un Acto Administrativo emitidos con exceso y abuso de poder. Se alega la notificación defectuosa. Reconocimiento de una situación individualizada y para su pleno restablecimiento el reintegro al trabajo en igual o mejores condiciones. El pago de los salarios dejados de percibir con los autos que se produzcan en su ausencia y sean otorgados a los demás servidores públicos. Bonos. El pago de los derechos adquiridos como ser décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones durante la secuela del juicio, petición. Daños y perjuicios. Condena en costas. Se acompañan documentos. En relación con el Acuerdo No. 220-2012 emitido por el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.

**JORGE A. HERNANDEZ**

**TANNIA ROSINDA CASTILLO SIERRA**  
SECRETARIA, POR LEY

8 N. 2012

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio, promovida por **ISRAEL LÓPEZ ALVARADO**, quien es mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino del Carrizal, Tierras del Jipo Cucuyagua, Copán, es dueño de un lote de terreno descrito de la siguiente manera: con un área total de **DOS MANZANAS Y MEDIA (2.5000 MZA.)**, de extensión superficial con las colindancias siguientes: Al **NORTE**, colinda con Mariano Lara; al **SUR**, colinda con José Rafael López Alvarado; al **ESTE**, colinda con Esteban López; y, al **OESTE**, colinda con Ernesto Alvarado y Horacio Alvarado.- Representa **ABOGADO OVIDIO LENÍN AYALA ORELLANA**.

Santa Rosa de Copán, 3 del mes de septiembre del año 2012.

**REBECCA ORTIZ LANZA**  
SECRETARIA

8 S., 8 O. y 8 N. 2012

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial, al público en general y para los efectos de Ley y según lo establece el Artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diez, el Abogado **EUGENIO ALVAREZ ALEMAN**, actuando en su condición de apoderado legal de la señora **JULIA ARIAS AMAYA**, presentó solicitud de Cancelación y Reposición de Títulos Valores, consistente en: 1) Un Certificado de depósito a plazo fijo No. **2141002300**, por un valor de **Lps. 10,000.00**. 2) Un certificado de depósito a plazo fijo No. **2141002391**, por un valor de **Lps. 10,000.00**. 3) Un certificado de depósito a plazo fijo No. **2081126911**, por un valor de **Lps. 10,000.00**, a favor de la señora **JULIA ARIAS AMAYA**, emitido por la agencia bancaria "**BANCO HSBC HONDURAS, S.A.**", sucursal La Lima, Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 28 de agosto del 2012.

**MARÍA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ.**  
SRIA

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL**

8 N. 2012

**Exp. 0501-2012-02173 L.C.V.**  
**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial, de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley y según lo establecido en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio. **HACE SABER.** Que en la solicitud de Cancelación y Reposición de unos Títulos Valores, presentado por la Abogada **JENNY MERCEDES ELVIS CASTRO**, en su condición de Apoderada Judicial de la Sociedad **MOLINOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, en fecha siete de agosto del año dos mil doce, consistente a solicitar Cancelación y Reposición de unos Títulos Valores a favor de la Sociedad **MOLINOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, y que es poseedora de los Títulos Valores: **EMPRESA DE CURTIDOS CENTROAMERCIA, S.A. DE C.V.**, B-00I 440 de fecha 3 de mayo del año 1995, cantidad de acciones 398 con un valor nominal de **CIEN LEMPIRAS (L.100.00)** cada una, con un valor total de **L. 39,800.00**; **EMPRESA DE CURTIDOS CENTROAMERCIA, S.A. DE C.V.**, título B-0956 de fecha 27 de mayo del año 2002, cantidad de acciones 398 con un valor nominal de **CIEN LEMPIRAS (L.100.00)** cada una con un valor total de **(L. 39,800.00)**, está solicitando por habersele extraviado.

San Pedro Sula, Cortés, veinticinco de septiembre del año 2012.

**SECRETARIA(O)**  
**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL**  
**SAN PEDRO SULA, CORTÉS**

8 N. 2012

**FE DE ERRATA**

Por un error involuntario en el Organigrama Organizativo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (I.C.F.), reproducido en el Diario Oficial La Gaceta, No. 32, 936 de fecha 28 de septiembre del 2012, página A 4, casilla RF 14 se lee Río Lempira, cuando debe decir Río Lempa. Que conste.

**LA GERENCIA**

8 N. 2012

**LA EMPRESA NACIONAL DE**  
**ARTES GRÁFICAS**

No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.

# Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2012-025008  
 [2] Fecha de presentación: 25/07/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: STARBUCKS CORPORATION D/B/A STARBUCKS COFFEE COMPANY  
 [4.1] Domicilio: 2401 UTAH AVENUE SOUTH, SEATTLE, WASHINGTON 98134  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: WASHINGTON  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA V



- [7] Clase Internacional: 29  
 [8] Protege y distingue:  
 Polvo de leche deshidratada, leche en polvo, leche saborizada, batido de leche y bebidas a base de leche.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de septiembre del 2012  
 [12] Reservas: Se protege el diseño especial de la letra "v" tal como se muestra en los ejemplares de etiqueta presentados.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-002443  
 [2] Fecha de presentación: 24/01/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: AKTSIONERNO DROUJESTVO BULGARTABAC HOLDING  
 [4.1] Domicilio: 1000 SOFIA, 62 STR. GRAFIGNATIEV.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BULGARIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SLIMS EVA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 34  
 [8] Protege y distingue:  
 Tabaco crudo, manipulado o procesado, productos de tabaco, cigarrillos, puros y puritos, filtros para cigarrillos, papel para cigarrillos, artículos para fumadores, cerillos, encendedores para fumadores y ceniceros para fumadores que no sean de metales preciosos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2011-037849  
 [2] Fecha de presentación: 14/11/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, 01210, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MEXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SEMBRANDO JUNTOS GRUPO BIMBO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, pan, pastelería y confitería, helados comestibles,

- miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2011-034291  
 [2] Fecha de presentación: 12/10/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: FUNDACIÓN TV AZTECA, A.C.  
 [4.1] Domicilio: Periférico Sur 4121, Col. Fuentes del Pedregal, C.P. 14141 México, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FUNDACIÓN AZTECA HONDURAS Y DISEÑO



fundación azteca  
 HONDURAS

- [7] Clase Internacional: 36  
 [8] Protege y distingue:  
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, principalmente colectas y actos de beneficencia.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: No se reclama exclusividad sobre las palabras Fundación y Honduras, excepto en el conjunto en el que se muestra.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-020662  
 [2] Fecha de presentación: 13/06/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SUPLIMAX, S. A. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: XINGDA Y LOGO



- [7] Clase Internacional: 19  
 [8] Protege y distingue:  
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, tuberías de agua no metálicas, tuberías de desagüe no metálicas, tuberías forzadas no metálicas, tubos de canales no metálicos, tubos de chimenea no metálicos y accesorios, conectores para tuberías no metálicas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: Se protege XINGDA y diseño a color, las letras XD forman parte del diseño.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2010-030529
- [2] Fecha de presentación: 11/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: COMPAÑÍA DE GALLETAS POZUELO DCR, S. A.
- [4.1] Domicilio: DISTRITO SEPTIMO: LA URUCA, DEL CANTON PRIMERO: SAN JOSÉ, DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, EXACTAMENTE DIAGONAL A GRUPO TACA. CARRETERA A HEREDIA, COSTA RICA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOKITAS Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Galletas de todo tipo.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-006824
- [2] Fecha de presentación: 24/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ANGEL YEAST CO. LTD.
- [4.1] Domicilio: 168 CHENG DONG AVENUE YICHANG HUBEI, CHINA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ANGEL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Pastes, preparaciones hechas de cereales, harina de soya, almidón, condimentos, levaduras.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de septiembre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- 1/ No. Solicitud: 14840-12
- 2/ Fecha de presentación: 27-04-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: El Entertainment Televisión, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1/ Domicilio: 5750 Wilshire Boulevard Los Ángeles, California 90036, Estados Unidos de América.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA E



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 38
- 8/ Protege y distingue: Servicios de telecomunicación, servicios de radiodifusión, televisión, televisión por cable, televisión satelital, internet,

medios de comunicación móviles, radio, y servicios de emisión de señales de multimedia interactiva, radiodifusión y transmisión de programas, de contenido de audio y visual, y contenido de entretenimiento a través de la televisión, televisión por cable, televisión satelital, videos por demanda, medios digitales, internet, redes inalámbricas y móviles, y redes de multimedia interactiva, servicios de podcasting y webcasting, provisión de chatrooms en internet y boletines informativos electrónicos para la transmisión de mensajes entre usuarios.

- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-09-2012
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2011-040046
- [2] Fecha de presentación: 05/12/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CENTURIA EDITORES, S. A.
- [4.1] Domicilio: ANTIGUA BASE AEREA DE HOWARD, AVENIDA BRUJAS, EDIFICIO A, PANAMÁ
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CENTURIA EDITORES & DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2010-028146
- [2] Fecha de presentación: 17/09/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MONSTER ENERGY COMPANY
- [4.1] Domicilio: 550 MONICA CIRCLE, SUITE 201, CORONA, CALIFORNIA 92880, USA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONSTER ENERGY Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrería.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de septiembre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-027745
- [2] Fecha de presentación: 08/08/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALTICOR INC.
- [4.1] Domicilio: 7575 FULTON STREET EAST, ADA, MICHIGAN 49355.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MICHIGAN
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BODYKEY Y DISEÑO

bodykey

- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:  
Tés, bolsas de té, alimentos preparados, empaquetados que consisten principalmente de pasta, arroz u otros granos, jarabe de maíz y/o harina o alimentos de merienda a base de granos, galletas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 34274-12
- 2/ Fecha de presentación: 28-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: PARFUMS CHRISTIAN DIOR, S. A. (organizada bajo las leyes de Francia)
- 4.1/ Domicilio: 33, avenida Hoche, París 75008, Francia
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: JULES

JULES

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 3
- 8/ Protege y distingue:  
Productos de perfumería, productos de maquillaje, productos cosméticos para el cuidado de la cara y del cuerpo, aceites esenciales.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 34949-12
- 2/ Fecha de presentación: 03-10-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: ÅSTRAZENKA AB. (Organizada bajo las leyes de Suecia)
- 4.1/ Domicilio: Vastra Malarehamnen 9, Södertälje, 151 85, Suecia.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suecia
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PRYZODA

PRYZODA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 5
- 8/ Protege y distingue:

- Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 33543-2012
- 2/ Fecha de presentación: 24-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan)
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, Estados Unidos de América
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BODYKEY Y DISEÑO

bodykey

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 16
- 8/ Protege y distingue:  
Agendas, calendarios, carpetas, publicaciones periódicas y folletos en el campo del control del peso, nutrición y ejercicio, materiales impresos de capacitación e instrucción y manuales en el campo del control de peso, nutrición y ejercicio.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 27752-12
- 2/ Fecha de presentación: 08-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Agricultura Nacional, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México)
- 4.1/ Domicilio: Periférico Sur No. 3325, piso 3, colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200 México, Distrito Federal, México.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FOLEY 48 CE (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

foley 48CE

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 5
- 8/ Protege y distingue:  
Productos para la eliminación de animales dañinos, fungicidas, herbicidas y plaguicidas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16-08-2012
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-020107
- [2] Fecha de presentación: 07/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: NORDOX AS
- [4.1] Domicilio: ØSTENSJØVEIEN 13, 0661 OSLO.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: NORUEGA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NORDOX

# NORDOX

- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue: productos químicos para la industria, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura (que no sean fungicidas, insecticidas o herbicidas).
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 34734-12
- 2/ Fecha de presentación: 02-10-2012
- 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc. (Organizada bajo las leyes de Indiana)
- 4.1/ Domicilio: 555 West Monroe, Chicago, Illinois 60661, Estados Unidos de América
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ¿ESTÁ EN TI?

# ¿ESTÁ EN TI?

- 6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con el Registro No. 51666 de GATORADE en clase 32.
- 7/ Clase Internacional: 32
- 8/ Protege y distingue: Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, especialmente bebidas refrescantes con sabor a frutas, y polvos para preparar las mismas
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

- 11/ Fecha de emisión: 17-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10.D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 33546-2012
- 2/ Fecha de presentación: 24-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan)
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, Estados Unidos de América
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BODYKEY Y DISEÑO

# bodykey

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 41
- 8/ Protege y distingue: Servicios de educación y formación, a saber, realización de seminarios, conferencias, talleres y/o instrucción individual en el campo del control de peso, nutrición y ejercicio y distribución de materiales del curso en relación con los mismos, proporcionar un sitio web con información para la educación y la formación sobre el programa de control de peso.

- suministro de ejercicios fisiológicos, dietistas registrados, entrenadores del bienestar y/o entrenamiento personal en relación con el programa de control de peso, suministro de incentivos, concursos y desafíos diseñados para premiar a los participantes del programa que hacen ejercicio, escogen comidas saludables y participan en otras actividades que promueven la salud, suministro de un sitio web con información sobre los programas de fitness y ejercicios, suministro de un boletín de noticias en línea que ofrece información en materia de control de peso.

- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

- 11/ Fecha de emisión: 05-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 28581-12
- 2/ Fecha de presentación: 15-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: William Marcovici Longaver (Persona Natural)
- 4.1/ Domicilio: Calle Hidalgo de Pinto número uno, cinco, siete y Charles Darwin, Quito, Ecuador.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Ecuador
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: FASHIONATE (ETIQUETA)

# fashionate

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 25
- 8/ Protege y distingue: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

- 11/ Fecha de emisión: 21-08-12
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 28579-12
- 2/ Fecha de presentación: 15-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: William Marcovici Longaver (Persona Natural)
- 4.1/ Domicilio: Calle Hidalgo de Pinto número uno, cinco, siete y Charles Darwin, Quito, Ecuador.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Ecuador
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: FASHIONATE

# FASHIONATE

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: NC
- 8/ Protege y distingue: Establecimiento comercial dedicado principalmente a la venta de ropa de hombre, mujer y niños, calzado, accesorios, bisutería, cosméticos, productos de higiene personal, electrodomésticos y artículos varios para el hogar.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

- 11/ Fecha de emisión: 20-08-12
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-020106
- [2] Fecha de presentación: 07/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: NORDOX AS
- [4.1] Domicilio: ØSTENSJØVEIEN 13, 0661 OSLO.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: NORUEGA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NORDOX

## NORDOX

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-020111
- [2] Fecha de presentación: 07/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MONSTER ENERGY COMPANY
- [4.1] Domicilio: 550 MONICA CIRCLE, SUITE 201, CORONA, CALIFORNIA 92880.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONSTER DETOX

## MONSTER DETOX

- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Bebidas no alcohólicas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

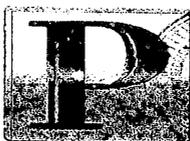
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-022578
- [2] Fecha de presentación: 27/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: THE INTERNATIONAL SOCIETY OF PRIMERUS LAW FIRMS, LTD.
- [4.1] Domicilio: 171 MONROE AVENUE NW SUITE 750, GRAND RAPIDS MICHIGAN 49503.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MICHIGAN
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA P.



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Provisión de seminarios y conferencias de educación legal continua y la distribución de materiales educativos en relación a los mismos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-022579
- [2] Fecha de presentación: 27/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: THE INTERNATIONAL SOCIETY OF PRIMERUS LAW FIRMS, LTD.
- [4.1] Domicilio: 171 MONROE AVENUE NW SUITE 750, GRAND RAPIDS MICHIGAN 49503.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MICHIGAN
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA P.



- [7] Clase Internacional: 4
- [8] Protege y distingue: Servicios jurídicos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 31793-12
- 2/ Fecha de presentación: 11-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C. V. (Organizada bajo las leyes de México)
- 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., México
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: A ACTILECHE BIMBO YDISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Preparaciones hechas de cereales, pan y pasteles.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

- 11/ Fecha de emisión: 10-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-020112  
 [2] Fecha de presentación: 07/06/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: MONSTER ENERGY COMPANY  
 [4.1] Domicilio: 550 MONICA CIRCLE, SUITE 201, CORONA, CALIFORNIA 92880.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONSTER DETOX

# MONSTER DETOX

[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Té, té frío y bebidas a base de té listos para el consumo, té saborizado, té frío y bebidas a base de té listos para el consumo.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 28253-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: BIO-LÓGICA LABORATORIOS, S. A. (Organizada bajo las leyes de la República de Panamá  
 4.1/ Domicilio: Edif. Ocean Plaza Piso 16, Ofic. 2 esquina Aquilino de la Guarda, calle 47, Urb. Marbella, Panamá, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EQUIGRAS

# EQUIGRAS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 20/08/12  
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 33547-2012  
 2/ Fecha de presentación: 24-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan)  
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BODYKEY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de preparación de alimentos que brindan comidas para la entrega o recolección, suministro de una base de

datos en el campo de las recetas, información sobre cocina y preparación de alimentos y bebidas, suministro de información en línea en el campo de las recetas, información sobre cocina, y preparación de alimentos y bebidas, suministro un sitio web donde los usuarios pueden compartir recetas y publicar calificaciones, comentarios y recomendaciones sobre recetas, información sobre cocina y preparación de alimentos y bebidas para fines de apreciación (disfrute) de alimentos y bebidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 05-10-2012  
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-021642  
 [2] Fecha de presentación: 21/06/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SANOFI, S. A.  
 [4.1] Domicilio: 3 ROUTE DE MONTFLEURY, 1214 VERNIER.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PULMOJET

# PULMOJET

[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 28254-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: BIO-LÓGICA LABORATORIOS, S. A. (Organizada bajo las leyes de la República de Panamá  
 4.1/ Domicilio: Edif. Ocean Plaza Piso 16, Ofic. 2 esquina Aquilino de la Guarda, calle 47, Urb. Marbella, Panamá, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EQUIGRAS

# EQUIGRAS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 31  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 20/08/12  
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2011-034285  
 [2] Fecha de presentación: 12/10/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: FUNDACIÓN TV AZTECA, A.C.  
 [4.1] Domicilio: PERIFERICO SUR 4121, COL. FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14141 DF, México.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FUNDACIÓN AZTECA HONDURAS

## FUNDACIÓN AZTECA HONDURAS

- [7] Clase Internacional: 36  
 [8] Protege y distingue:  
 Seguros, negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios; principalmente colectas y actos de beneficencia.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: No se reclama exclusividad sobre las palabras Fundación y Honduras excepto en el conjunto en el que se muestra.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-022580  
 [2] Fecha de presentación: 27/06/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: THE INTERNATIONAL SOCIETY OF PRIMERUS LAW FIRMS, LTD.  
 [4.1] Domicilio: 171 MONROE AVENUE NW SUITE 750, GRAND RAPIDS MICHIGAN 49503.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MICHIGAN  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 85/566,961  
 [5.1] Fecha: 12/03/2012  
 [5.2] País de Origen: USA  
 [5.3] Código País: US  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRIMERUS

## PRIMERUS

- [7] Clase Internacional: 9  
 [8] Protege y distingue:  
 Publicaciones electrónicas, específicamente revistas descargables en el área de leyes y de educación legal continua; materiales educativos electrónicos descargables, específicamente archivos en formato de texto y archivos en formato de imagen en las áreas de leyes y de educación legal continua.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-025662  
 [2] Fecha de presentación: 26/07/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.  
 [4.1] Domicilio: 1800 VEVEY.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUJZA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FORTIGROW

## FORTIGROW

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:

- Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos dietéticos y sustancias para uso médico y clínico; alimentos y sustancias alimenticias para bebés, niños y enfermos; alimentos y sustancias alimenticias para mujeres que amamantan; suplementos dietéticos y nutricionales; preparaciones vitamínicas, suplementos minerales; confitería medicada.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2012  
 [12] Reservas: Prioridad No. 50950/2012, presentada en Suiza con fecha 27-01-2012.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-011017  
 [2] Fecha de presentación: 28/03/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDUSTRIAS T.TAIO, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: AV. HACIENDA LA ESCOLASTICA 131-4, COL. EX HACIENDA DEL ROSARIO, AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F., C.P. 02420.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: T.TAIO Y DISEÑO A COLORES

## T.TAIO

- [7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-011016  
 [2] Fecha de presentación: 28/03/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDUSTRIAS T.TAIO, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: AV. HACIENDA LA ESCOLASTICA 131-4, COL. EX HACIENDA DEL ROSARIO, AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F., C.P. 02420.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: T.TAIO Y DISEÑO A COLORES

## T.TAIO

- [7] Clase Internacional: 21  
 [8] Protege y distingue:  
 Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana, y loza no comprendidos en otras clases.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-031227
- [2] Fecha de presentación: 05/09/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: MARKETING SOLUTION
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MARKETING SOLUTION



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Olga Esperanza Ávalos Pérez

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2012
- [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto, no a sus elementos en forma separada.

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-019250
- [2] Fecha de presentación: 01/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: IMPORTADORA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: 5A AVENIDA SUR # 115 C, ENTRE CALLE RUBEN DARIO Y ARCE, SAN SALVADOR.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHICO Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Hisopos de algodón para uso cosmético.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Juan Ramón Ortega Escobar

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2012
- [12] Reservas: Se exceptúan los hisopos para uso médico ya que corresponden a la clase cinco (CL05) y no se da protección sobre COTTON BUDS, que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-005610
- [2] Fecha de presentación: 16/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ENTREGAS COMERCIALES, S DE R.L. (ENTRECOM SRL)
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRA MEGA CLEAN Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Angélica María Lagos

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2012
- [12] Reservas: No se reivindican las denominaciones plasmadas en la etiqueta NUEVO DETERGENTE EN POLVO Y MULTIUSOS, se otorga ULTRA MEGA CLEAN Y ETIQUETA con su estructura del diseño. Considerada una marca débil ya que los prefijos ULTRA, MEGA Y CLEAN puede ser usada por otro titular pero no en su conjunto.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- 1/ No. Solicitud: 2012-33036
- 2/ Fecha de presentación:
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: INGENIERIA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V. con las Siglas INCA, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: INCA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 37
- 8/ Protege y distingue: Diseño, construcción y supervisión de todo tipo de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, estudio de proyectos generales, urbanizaciones, construcciones, edificación de instalaciones de todo tipo, edificios, viviendas, además de pavimentación, hidráulicos y Asfálticos, drenajes mayores y menores, apertura de carreteras, aeropuertos, obras portuarias y marítimas, instalaciones electromecánicas, incluyendo su mantenimiento, más la prestación de servicios de asesoría y consultoría industrial y financiera, gerencia y administración de proyectos de construcción al público en general, y la industria en particular incluyendo la compraventa a la representación de casas comerciales.

- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Ramón Bayardo Monjarrez
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- 1/ No. Solicitud: 26443-12
- 2/ Fecha de presentación: 31-07-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras, S.A. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LAX LAC

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 5/9/12
- 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-012544  
 [2] Fecha de presentación: 13/04/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: RED MARIACHI FOOD COMPANY, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: EULALIA GUZMÁN NO. 126, 1ER PISO, COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA, C.P. 06440, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RED MARIACHI Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 Todo tipo de salsas, incluyendo salsas picantes, salsas para tacos, salsas rancheras, salsas caseras, salsas para botanas, aderezos picantes, hechas a base de una mezcla de condimentos y a base de todo tipo de chiles  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-019117  
 [2] Fecha de presentación: 31/05/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: WAL-MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 647, COL. PERIODISTAS, C.P. 11220, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VERDE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 18  
 [8] Protege y distingue:  
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales, baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: No se reclama derecho alguno sobre el color VERDE en su forma simple, se protege la marca en su conjunto, tal y como se muestra en ejemplar adjunto.

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

- 1/ No. Solicitud: 23132-12  
 2/ Fecha de presentación: 03-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: HDN Development Corporation (Organizada bajo las leyes de Kentucky)  
 4.1/ Domicilio: 370 Knollwood Street, Suite 500, Winston-Salem, North Carolina 27103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KRISPY KREME

**KRISPY KREME**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Provisión de alimentos y bebidas; servicios de restaurantes especializados en la provisión de donas, tartas, pasteles, bollos, panecillos (bagels), pastelería, café, jugos, cacao y bebidas; servicios de tiendas de donas.

- 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- 1/ No. Solicitud: 30707-12  
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: QVALA INC. (Organizada bajo las leyes de ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS)  
 4.1/ Domicilio: Pasea Estate, P.O. Box 958 Road Town, Tórtola, ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: INSTATEA Y DISEÑO

**INSTATEA**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y sumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

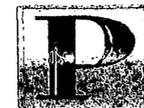
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- 1/ No. Solicitud: 22576-12  
 2/ Fecha de presentación: 27-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: The International Society of Primerus Law Firms, Ltd. (Organizada bajo las leyes de Michigan)  
 4.1/ Domicilio: 171 Monroe Avenue NW Suite 750, Grand Rapids Michigan 49503, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA P



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 9  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicaciones electrónicas, específicamente revistas en el área de leyes y de educación legal continua; materiales educativos electrónicos descargables en las áreas de leyes y de educación legal continua.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-09-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

[1] Solicitud: 2012-015995  
 [2] Fecha de presentación: 08/05/2012  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: WAL-MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 647, COL. PERIODISTAS, C.P. 11220, D.F.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VERDE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16  
 [8] Protege y distingue:  
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2012  
 [12] Reservas: No se reclama derecho alguno sobre el color VERDE en su forma simple, se protege la marca en su conjunto, tal y como se muestra en ejemplar adjunto.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O. 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 26842-12  
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: TEQUILA ORENDAIN DE JALISCO, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)  
 4.1/ Domicilio: TABASCO NO. 208, C.P. 46400, TEQUILA, JALISCO, MÉXICO  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ORENDAIN

**ORENDAIN**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04-09-2012  
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 18503-12  
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SOCIEDADES BOLÍVAR, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)  
 4.1/ Domicilio: Avda. El Dorado No. 68-B-31 PISO 10, EDIF. SEGUROS BOLÍVAR Bogotá, D.C. COLOMBIA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SEGUROS BOLÍVAR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los tonos de color Verde Brillante: Pantone 348C, Mate: Pantone 355U y Amarillo Brillante: Pantone 122 C, Mate: Pantone 114U que se muestran en la etiqueta acompañada.  
 7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:  
 Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-09-2012  
 [12] Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 23134-12  
 2/ Fecha de presentación: 03-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: HDN Development Corporation (Organizada bajo las leyes de Kentucky)  
 4.1/ Domicilio: 370 Knollwood Street, Suite 500, Winston-Salem, North Carolina 27103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KRISPY KREME DOUGHNUTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Provisión de alimentos y bebidas; servicios de restaurantes especializados en la provisión de donas, tartas, pasteles, bollos, panecillos (bagels), pastelería, café, jugos, cacao y bebidas; servicios de tiendas de donas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10-09-2012  
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 23133-12  
 2/ Fecha de presentación: 03-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: HDN Development Corporation (Organizada bajo las leyes de Kentucky)  
 4.1/ Domicilio: 370 Knollwood Street, Suite 500, Winston-Salem, North Carolina 27103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: KRISPY KREME DOUGHNUTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, café artificial; donas, centros de donas, tartas, pasteles, bollos, panecillos (bagels), pastelería; mezclas para hacer donas; sabores para el glaseado.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10-Sep.-2012  
 [12] Reservas: Se protege en su forma conjunta.

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 30608-12  
2/ Fecha de presentación: 30-08-2012  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de Francia)  
4.1/ Domicilio: 54 Rue La Boétie, 75008 Paris, FRANCIA  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ATURGYL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 30607-12

2/ Fecha de presentación: 30-08-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)

4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ARTISTRY EXACT FIT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Cosméticos.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 30606-12

2/ Fecha de presentación: 30-08-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CORONEL BURGER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página Adicional:

**CORONEL BURGER****D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-Sep.-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 22577-12

2/ Fecha de presentación: 27-06-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: The International Society of Primerus Law Firms, Ltd. (Organizada bajo las leyes de Michigan)

4.1/ Domicilio: 171 Monroe Avenue NW Suite 750, Grand Rapids Michigan 49503, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

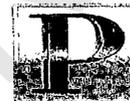
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA P



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Referencias de abogados; servicios de asociación, específicamente promover el interés de bufetes de abogados y de abogados.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 30392-12

2/ Fecha de presentación: 29-08-2012

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Sociéti des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)

4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CUANDO HABLA EL SABOR, LAS PALABRAS SOBRAN

**CUANDO HABLA EL SABOR,  
LAS PALABRAS SOBRAN**

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con el Registro No. 117054 de la marca NESFRUTA en clase 32.

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, agua sin gas, agua, efervescente o agua carbonatada, agua tratada para el consumo humano, agua de manantial, agua mineral, agua saborizada; bebidas hechas a base de frutas o con sabor a frutas, jugos de frutas o vegetales, néctares, limonadas, soda y otras bebidas no alcohólicas; jarabes; extractos y esencias y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas (excepto aceites esenciales); bebidas lácteas fermentadas; bebidas hechas a base de soya; bebidas hechas a base de malta; bebidas isotónicas.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-09-2012

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ No. Solicitud: 24929-12  
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Vetec Química Fina Ltda. (Organizada bajo las leyes de BRASIL)  
 4.1/ Domicilio: Rua Pastor Manoel Avelino de Souza Nro. 1021, CEP 25250-000 XEREM, Duque de Caxias, RJ BRASIL

4.2/ Organizada bajo las leyes de: BRASIL  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VETEC

**VETEC**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:

Substancias y productos químicos para uso industrial y científico.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-09-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 24918-12  
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GADGET IP, LLC. (Organizada bajo las leyes de Utah)

4.1/ Domicilio: 7881 Pheasant Wood Dr., Sandy, Utah 84093, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LIQUIPEL

**LIQUIPEL**

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense No. 85/519,455 presentada el 18 de enero del 2012.

7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:

Composición química para proveer revestimientos a prueba de agua.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 32565-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: GUESS? INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 1444 South Alameda Street, Los Angeles, California 90021, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DEL SIGNO ?

**?**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 28908-12

2/ Fecha de presentación: 17-08-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: DANIELA ESTEFANI MEZA OCHOA (Persona Natural)

4.1/ Domicilio: 13 calle 2-60 zona 10, edificio Topacio Azul, oficina 701, Guatemala, Guatemala

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

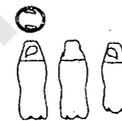
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL DE ENVASE



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Alvaro Guillermo Aguilar Frenzel

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-10-12

12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 27939-12

2/ Fecha de presentación: 09-08-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: H.I.S. Co., Ltd. (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)

4.1/ Domicilio: 6-8-1, Nishi-Shinjuku, Shinjuku-ku, Tokyo, JAPÓN

4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: H.I.S. y Diseño

**H.I.S.**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Agencia de alojamiento [agencias de reservaciones para hoteles, pensiones o similares]; servicios de información relacionados al alojamiento; servicios de información relacionados al alojamiento a través del internet o terminales portátiles; agencias de alojamiento en casa o servicios de enlaces; agencias de alojamiento de animales o servicios de enlaces; provisión de centros de convenciones y agencias para centros de convenciones o servicios de enlaces.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-021149
- [2] Fecha de presentación: 18/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INVERSIONES BOCOLLI, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro-básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROALUM

## PROALUM

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Establecimiento comercial dedicado a la compra, venta, conversión, fabricación, maquilado, distribución, exportación e importación de materiales para construcción metálicos y no metálicos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-017045
- [2] Fecha de presentación: 18/05/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: GENERAC POWER SYSTEMS, INC.
- [4.1] Domicilio: HIGHWAY 59 AT HILLSIDE ROAD, WAUKESHA, WISCONSIN 53187
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: WISCONSIN
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GENERAC

## GENERAC

- [7] Clase Internacional: 7
- [8] Protege y distingue: Generadores eléctricos portátiles y de reserva, motores (que no sean para vehículos), compresores de aire, lavadoras a presión, bombas para lavadoras a presión.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 32564-12
- 2/ Fecha de presentación: 14-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: GUESS? INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1/ Domicilio: 1444 South Alameda Street, Los Angeles, California 90021, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Gc

## Gc

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 14
- 8/ Protege y distingue: Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 17046-12
- 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Generac Power Systems, Inc. (Organizada bajo las leyes de Wisconsin)
- 4.1/ Domicilio: Highway 59 at Hillside Road, Waukesha, Wisconsin 53187, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GENERAC

## GENERAC

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 9
- 8/ Protege y distingue: Controladores eléctricos programados para generadores, sistemas de energía ininterrumpidos, interruptores eléctricos de transferencia, paneles eléctricos de distribución, cargadores de baterías, soldadoras, inversores, y accesorios para todos los productos antes mencionados.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30-08-2012
- 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 20887-12
- 2/ Fecha de presentación: 14-06-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan, 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BODYKEY

## BODYKEY

- 6.2/ Reivindicaciones: Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud mexicana No. 1238003 presentada el 16 de diciembre del 2011.
- 7/ Clase Internacional: 44
- 8/ Protege y distingue: Servicios de control de peso, a saber, provisión de programas de control de peso y/o pérdida de peso incluyendo materiales de apoyo, servicios prestados por un dietista, asesoramiento, cuestionarios y exámenes para autoevaluación, así como provisión de información y consejos en el campo de control de peso, nutrición y ejercicio; pruebas de cuidado de la salud, incluyendo pruebas genéticas, pruebas con biomarcador y evaluaciones de estilo de vida en conjunto con control de peso, nutrición y ejercicio; pruebas de cuidado de la salud, incluyendo pruebas genéticas, pruebas con biomarcador y evaluaciones de estilo de vida en conjunto con control de peso, nutrición y ejercicio; provisión de información en el campo de control de peso, nutrición y ejercicio mediante una red global de computadoras.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11-10-2012
- 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34015-12  
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)  
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PHYTOINFUSE

## PHYTOINFUSE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Una combinación de ingredientes vendidos como un componente de té y bolsitas de té.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 28907-12  
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DANIELA ESTEFANI MEZA OCHOA (Persona Natural)  
 4.1/ Domicilio: 13 calle 2-60 zona 10, edificio Topacio Azul, oficina 701, Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL DE ENVASE



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Alvaro Guillermo Aguilar Frenzel  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 28899-12  
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DANIELA ESTEFANI MEZA OCHOA (Persona Natural)  
 4.1/ Domicilio: 13 calle 2-60 zona 10, edificio Topacio Azul, oficina 701, Guatemala, Guatemala  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DON GUSTICO (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagré, salsas (condimentos); especias; hielos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Alvaro Guillermo Aguilar Frenzel  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34013-12  
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)  
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PHYTOINFUSE

## PHYTOINFUSE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Una combinación de ingredientes vendidos como un componente de productos para el cuidado de la piel, a saber, lociones y cremas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34014-12  
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)  
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PHYTOINFUSE

## PHYTOINFUSE

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 5  
 8/ Protege y distingue:  
 Una combinación de ingredientes vendidos como un componente de complementos nutricionales y alimentos compuestos adicionalmente de vitaminas y minerales complementos nutricionales y alimenticios ingeribles en la forma de un solo trago de porción líquida; complementos nutricionales y alimenticios en polvo para uso en elaboración de una bebida efervescente al agregarse agua; bebida desintoxicante a base de hierbas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2011-039430  
 [2] Fecha de presentación: 29/11/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- [4] Solicitante: AGUAZUL, S.A.  
 [4.1] Domicilio: AUTOPISTA AL AEROPUERTO, FRENTE A COLONIA SATELITE, 100 MTS. DE COMIDAS ESPECIALIZADAS, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GIGA

**GIGA**

- [7] Clase Internacional: 32  
 [8] Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

**D.- APODERADO LEGAL**

- [9] Nombre: Alvaro Guillermo Aguilar Frenzel

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2012  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 35140-12  
 2/ Fecha de presentación: 04-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: Socié des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)  
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FITNESS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, extractos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de café; café helado; sustitutos del café, extractos de sustitutos del café, preparaciones y bebidas hechas a base de sustitutos del café; chicoria [sustitutos del café]; té, extractos de té, preparaciones y bebidas hechas a partir de té; té helado; preparaciones hechas a base de malta; cacao y preparaciones y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; confitería, golosinas, caramelos; confitería azucarada; azúcar; goma de mascar; edulcorantes naturales; productos de panadería, pan levadura, artículos de pastelería; bizcochos, tartas, galletas, barquillos, postres, budines; helados comestibles, helados comestibles a partir de agua, sorbetes, confitería helada, tartas heladas, cremas helado, postres helados, yogurts helados; productos para la preparación de helados comestibles y/o helados comestibles a partir de agua y/o sorbetes y/o confitería helada y/o tartas heladas y/o cremas heladas y/o postres helados y/o yogurts; helados; miel y sustitutos de la miel; cereales para el desayuno, hojuelas de maíz, barras de cereal, cereales listos para comer; preparaciones de cereales; arroz, pastas alimenticias, tallarines; productos alimenticios hechos a partir de arroz, de harinas o de cereales, también bajo la forma de platos cocinados; pizzas; sandwich; mezclas de pastas alimenticias y polvos para pasteles; salsas; salsa de soya; ketchup; productos para aromatizar o sazonar los alimentos, especias comestibles, condimentos, salsa para ensalada, mayonesa; mostaza; vinagre.

- 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-10-12  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 35138-12  
 2/ Fecha de presentación: 04-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: Socié des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)  
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:

Café, extractos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de café; café helado; sustitutos del café, extractos de sustitutos del café, preparaciones y bebidas hechas a base de sustitutos del café; chicoria [sustitutos del café]; té, extractos de té, preparaciones y bebidas hechas a partir de té; té helado; preparaciones hechas a base de malta; cacao y preparaciones y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; confitería, golosinas, caramelos; confitería azucarada; azúcar; goma de mascar; edulcorantes naturales; productos de panadería, pan levadura, artículos de pastelería; bizcochos, tartas, galletas, barquillos, postres, budines; helados comestibles, helados comestibles a partir de agua, sorbetes, confitería helada, tartas heladas, cremas heladas, postres helados, yogurts helados; productos para la preparación de helados comestibles y/o helados comestibles a partir de agua y/o sorbetes y/o confitería helada y/o tartas heladas y/o cremas heladas y/o postres helados y/o yogurts; helados; miel y sustitutos de la miel; cereales para el desayuno, hojuelas de maíz, barras de cereal, cereales listos para comer; preparaciones de cereales; arroz, pastas alimenticias, tallarines; productos alimenticios hechos a partir de arroz, de harinas o de cereales, también bajo la forma de platos cocinados; pizzas; sandwich; mezclas de pastas alimenticias y polvos para pasteles; salsas; salsa de soya; ketchup; productos para aromatizar o sazonar los alimentos, especias comestibles, condimentos, salsa para ensalada, mayonesa; mostaza; vinagre.

- 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- 1/ No. Solicitud: 35137-12  
 2/ Fecha de presentación: 04-10-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: Socié des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)  
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindicán los tonos de color azul, azul oscuro, azul claro, blanco, amarillo, verde y verde oscuro que se muestran en la etiqueta acompañada.

- 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, extractos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de café; café helado; sustitutos del café, extractos de sustitutos del café, preparaciones y bebidas hechas a base de sustitutos del café; chicoria [sustitutos del café]; té, extractos de té, preparaciones y bebidas hechas a partir de té; té helado; preparaciones hechas a base de malta; cacao y preparaciones y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; confitería, golosinas, caramelos; confitería azucarada; azúcar; goma de mascar; edulcorantes naturales; productos de panadería, pan levadura, artículos de pastelería; bizcochos, tartas, galletas, barquillos, postres, budines; helados comestibles, helados comestibles a partir de agua, sorbetes, confitería helada, tartas heladas, cremas heladas, postres helados, yogurts helados; productos para la preparación de helados comestibles y/o helados comestibles a partir de agua y/o sorbetes y/o confitería helada y/o tartas heladas y/o cremas heladas y/o postres helados y/o yogurts; helados; miel y sustitutos de la miel; cereales para el desayuno, hojuelas de maíz, barras de cereal, cereales listos para comer; preparaciones de cereales; arroz, pastas alimenticias, tallarines; productos alimenticios hechos a partir de arroz, de harinas o de cereales, también bajo la forma de platos cocinados; pizzas; sandwich; mezclas de pastas alimenticias y polvos para pasteles; salsas; salsa de soya; ketchup; productos para aromatizar o sazonar los alimentos, especias comestibles, condimentos, salsa para ensalada, mayonesa; mostaza; vinagre.

- 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12-10-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 10 D. 2012

- [1] Solicitud: 2011-041911
- [2] Fecha de presentación: 15/12/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: KEBABALICIOUS.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULÁ, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KEBABALICIOUS



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: RAÚL TORRES LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O., y 8 N. 2012

- [1] Solicitud: 2012-031479
- [2] Fecha de presentación: 07/09/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: FAES FARMA, S.A.
- [4.1] Domicilio: C/ MÁXIMO AGUIRRE, 14-48940, LAMIACO, VIZCAYA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NARIXTEN



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos; material para apósitos; material para empastar los dientes y para impronatas dentales; desinfectantes, productos para destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: MARÍA LOURDES PERALTA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- 1/ No. Solicitud: 32782-12
- 2/ Fecha de presentación: 17-9-2012
- 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Francisco Lizandro Franco López.
- 4.1/ Domicilio: Barrio Santa Teresa, contiguo a Copán Industrial, frente a la Feria del Agricultor, teléfono 26670753, Santa Rosa de Copán.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FRANCO'S



- 6.2/ Reivindicaciones: Solamente se protege la parte denominativa del N.C.
- 7/ Clase Internacional:
- 8/ Protege y distingue: Diseño, creación y distribución de joyas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: GUNTER JAIR BARAHONA ZEPEDA
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

- 11/ Fecha de emisión:
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- 1/ No. Solicitud: 30023-2011
- 2/ Fecha de presentación: 06-09-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Distribuidora Minerva, S.A.
- 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, avenida Junior.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: REMUJAS



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 03
- 8/ Protege y distingue: Productos de belleza, como tintes, shampoo, acondicionador.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: José Ramón Osorio Murillo
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre: Joaquín Munguía Maradiaga

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

- 11/ Fecha de emisión: 09/09/11
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., y 10 D. 2012

1/ Solicitud: 26192-2012  
2/ Fecha de presentación: 27-Julio-2012  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: PLÁSTICOS KENDY, S.A.  
4.1/ Domicilio: Longitudinal Sur Km. 42, Paine, Santiago, Chile.  
4.2/ Organizada bajo leyes de: Chile

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KENDY

# KENDY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Basureros y papeleros; jarros y vasos plásticos; baldes; ensaladeras; bacinicas (orinales); cepillos; jaboneras; lavarropas, lavatorios y palanganas; bañeras para bebés; maceteros; bandejas para uso doméstico; tablas para picar; mantequilleras; cubeteras; coladores; platos; fiambreras; tendedores para ropa, botellas. Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-09-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 31528-2012  
2/ Fecha de presentación: 07-09-2012  
3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: TERRA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Urbanización Las Cumbres, primera avenida, tercera calle, bloque E; Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBLEMA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional:

8/ Protege y distingue:

Servicios de evaluación de bienes raíces, leasing de bienes raíces, evaluación financiera y bancaria y de bienes raíces, evaluación financiera relacionada a seguros, negocios de bienes raíces; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios; programas de becas y educación; servicios de producción y distribución de energía; consultoría en la rama de ahorro de energía.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 31527-12  
2/ Fecha de presentación: 07-09-2012  
3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: TERRA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Urbanización Las Cumbres, primera avenida, tercera calle, bloque E; Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBLEMA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional:

8/ Protege y distingue:

Servicios de evaluación de bienes raíces, leasing de bienes raíces, evaluación financiera y bancaria y de bienes raíces, evaluación financiera relacionada a seguros, negocios de bienes raíces; negocios financieros, negocios monetarios; negocios inmobiliarios. Servicios de construcción; servicios de producción y distribución de energía; consultoría en la rama de ahorro de energía.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 31526-12  
2/ Fecha de presentación: 07-09-2012  
3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: TERRA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Urbanización Las Cumbres, primera avenida, tercera calle, bloque E; Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:

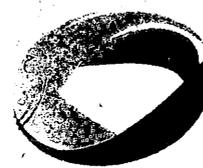
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBLEMA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional:

8/ Protege y distingue:

Servicios de evaluación de bienes raíces, leasing de bienes raíces, evaluación financiera y bancaria y de bienes raíces, evaluación financiera relacionada a seguros, negocios de bienes raíces; negocios financieros, negocios monetarios; negocios inmobiliarios. Servicios de construcción; servicios de producción y distribución de energía; consultoría en la rama de ahorro de energía.

8.1/ Página Adicional

**D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-026567
- [2] Fecha de presentación: 31/07/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: TALENT HUNTERS HONDURAS, S.A.
- [4.1] Domicilio: CENTRO DE NEGOCIOS LAS LOMAS, TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TALENT HUNTERS AMERICAS Y LOGO



**TALENT HUNTERS  
AMERICAS**

- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de externalización, consultoría en materia de recursos humanos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

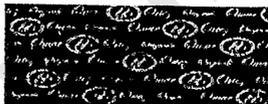
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- 1/ Solicitud: 31659-12
- 2/ Fecha de presentación: 10-09-12
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: OMAR ORLANDO ORTEZ RODRIGUEZ.
- [4.1] Domicilio: Estelí, República de Nicaragua.
- [4.2] Organizada bajo leyes de: Nicaragua
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OMAR ORTEZ ORIGINAL Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 34
- 8/ Protege y distingue: Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHÉVEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18-Sep.-2012
- 12/ Reservas: No se da exclusividad sobre la palabra: Original

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

- 1/ Solicitud: 31660-12
- 2/ Fecha de presentación: 10-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: OMAR ORLANDO ORTEZ RODRIGUEZ.
- [4.1] Domicilio: Estelí, República de Nicaragua.
- [4.2] Organizada bajo leyes de: Nicaragua
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CASA DE ORTEZ Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 34
- 8/ Protege y distingue: Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: ALFREDO JOSÉ VARGAS CHÉVEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18-09-2012
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-008551
- [2] Fecha de presentación: 08/03/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DIET SWEET Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue: Edulcorantes naturales y edulcorantes artificiales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2012
- [12] RESERVAS: Se reivindican todos los colores utilizados en el diseño, tal como muestra en las etiquetas que acompaña

No se reivindica las palabras "Dulces Momentos sin Remordimientos"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

[1] Solicitud: 2010-035012  
 [2] Fecha de presentación: 23/11/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INVERSIONES TRIUNVIRATO, S.A.  
 [4.1] Domicilio: AUGUSTO MATTE 1840, COMUNA DE QUINTA NORMAL, SANTIAGO.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CKY

**CKY**

[7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, servicios de compra, venta, importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes pero especialmente cuero e imitaciones del cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería, vestidos, calzados, sombrerería.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de septiembre, del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

1/ Solicitud: 30705-12  
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: QUALA, INC. (Organizada bajo las leyes de ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS)  
 [4.1] Domicilio: Pasea Estate, P.O. Box 958 Road Town, Tórtola, ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSTATEA

**INSTATEA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol, bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 05/09/12  
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 30393-12  
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Wm. Wrigley Jr. Company (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 [4.1] Domicilio: 410 North Michigan Avenue Chicago, Illinois, 60611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUSH

**LUSH**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:  
 Confitería, goma de mascar, chicles, dulces, mentas, pastillas redondas y pastillas cuadradas de dulce.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3/9/12  
 [12] Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 30610-12  
 2/ Fecha de presentación: 30-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: Stafford-Miller (Ireland) Limited (Organizada bajo las leyes de IRLANDA)  
 [4.1] Domicilio: Clocherane, Youghal Road, Dungarvan, Co. Waterford, IRLANDA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: IRLANDA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los tonos de color rosado, anaranjado, amarillo y verde que se muestra en la etiqueta acompañada.  
 7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones orales no medicadas; pastas dentales, dentífricos, enjuagues bucales y refrescantes para el aliento; preparaciones para el cuidado oral, geles dentales, preparaciones para blanquear, preparaciones para el pulido de los dientes, preparaciones y aceleradores para el blanqueado de los dientes, preparaciones para remover las manchas cosméticas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04/09/2012  
 [12] Reservas:

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 31601-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PEPSICO, INC (Organizada bajo las leyes de Carolina del Norte)  
 [4.1] Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, NY 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18/09/12  
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-019118
- [2] Fecha de presentación: 31/05/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: WAL-MART DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 647, COL. PERIODISTAS, C.P. 11220, D.F.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VERDE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 22
- [8] Protege y distingue: Cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas (no comprendidos en otras clases); materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas); materias textiles fibrosas en bruto.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2012
- [12] RESERVAS: No se reclama derecho alguno sobre el color VERDE en su forma simple, se protege la marca en su conjunto, tal y como se muestra en ejemplar adjunto.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012

- 1/ Solicitud: 27935-12
- 2/ Fecha de presentación: 09-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: ENI, S.p.A., (Organizada bajo las leyes de ITALIA)
- 4.1/ Domicilio: 1, Piazzale Enrico Mattei - Roma, ITALIA.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: ITALIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: eni I-ride

**eni I-ride**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 4
- 8/ Protege y distingue: Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20/08/12
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

- 1/ Solicitud: 27936-12
- 2/ Fecha de presentación: 09-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: ENI, S.p.A., (Organizada bajo las leyes de ITALIA)
- 4.1/ Domicilio: 1, Piazzale Enrico Mattei - Roma, ITALIA.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: ITALIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENI I-SIGMA

**ENI I-SIGMA**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 4

- 8/ Protege y distingue: Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20/08/12
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

- 1/ Solicitud: 27937-12
- 2/ Fecha de presentación: 09-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: ENI, S.p.A., (Organizada bajo las leyes de ITALIA)
- 4.1/ Domicilio: 1, Piazzale Enrico Mattei - Roma, ITALIA.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: ITALIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENI I-BASE

**ENI I-BASE**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 4
- 8/ Protege y distingue: Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20/08/12
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

- 1/ Solicitud: 32380-12
- 2/ Fecha de presentación: 13-SEPT.-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: THE READER'S DIGEST ASSOCIATION, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1/ Domicilio: 44 South Broadway, 18th Floor, White Plains, NY 10601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Selecciones Reader's Digest

**Selecciones Reader's Digest**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 9
- 8/ Protege y distingue: Publicaciones electrónicas; grabaciones de audio y vídeo conteniendo programación musical, documentaria y de entretenimiento.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20/09/12
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 30704-12  
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: QUALA, INC. (Organizada bajo las leyes de ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS)  
 4.1/ Domicilio: Pasea Estate, P.O. Box 958 Road Town, Tórtola, ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSTATEA

**INSTATEA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Té; té helado y bebidas a base de té.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/09/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 32381-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-Sept.-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: THE READER'S DIGEST ASSOCIATION, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 44 Soth Broadway, 18th Floor, White Plains, NY 10601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Selecciones Reader's Digest

**Selecciones Reader's Digest**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Libros, periódicos y revistas de interes general.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/09/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 30706-12  
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: QUALA, INC. (Organizada bajo las leyes de ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS)  
 4.1/ Domicilio: Pasea Estate, P.O. Box 958 Road Town, Tórtola, ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSTATEA Y DISEÑO

**INSTATEA**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Té; té helado y bebidas a base de té.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/09/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 28477-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Industrias Wet Line, S.A. de C.V., (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)  
 4.1/ Domicilio: Av. El Tigre No. 2140 colonia El Tigre, C.P. 45203 Zapopan, Jalisco, MÉXICO.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL DE ENVASE



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Fijadores de cabello, cosméticos, champús y acondicionadores.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/09/2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 24944-12  
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Kabushiki Kaisha, F.C.C., (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)  
 4.1/ Domicilio: 7000-36 NAKAGAWA, HOOSOE-CHO, KITA-KU, HAMAMATSU-SHI, SHIZUOKA-KEN, 431-1304, JAPÓN.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLUTCH F.C.C. TECHNOLOGY (LOGOTIPO)

**CLUTCH  
 F.C.C.  
 TECHNOLOGY**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ Protege y distingue:  
 Embragues para vehículos terrestres, partes y accesorios para los mismos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:  
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, no se concede exclusividad sobre las palabras "CLUTCH" y " TECHNOLOGY".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

1/ Solicitud: 24943-12  
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Kabushiki Kaisha, F.C.C., (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)  
 4.1/ Domicilio: 7000-36 NAKAGAWA, HOOSOE-CHO, KITA-KU, HAMAMATSU-SHI, SHIZUOKA-KEN, 431-1304, JAPÓN.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLUTCH F.C.C. TECHNOLOGY (LOGOTIPO)

**CLUTCH  
 F.C.C.  
 TECHNOLOGY**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 7  
 8/ Protege y distingue:  
 Embragues para máquinas, partes y accesorios para los mismos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/09/2012  
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta no se concede exclusividad sobre las palabras "CLUTCH" y "TECHNOLOGY".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 8 y 23 N. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-017192
- [2] Fecha de presentación: 21/05/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: YVES SAINT LAURENT PARFUMS.
- [4.1] Domicilio: 7 AVENIDA GEORGE V. 75008 PARIS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: 3920554.
- [5.1] Fecha: 16/05/2012
- [5.2] País de Origen: FRANCIA
- [5.3] Código País: FR
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MANIFESTO

## MANIFESTO

- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue:  
Jabones de tocador; productos de perfumería; perfumes; agua de tocador; colonias; desodorantes para uso personal; aceites esenciales para uso personal; geles para el baño y ducha; cremas, leches, lociones, geles y polvos para la cara, cuerpo y manos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de agosto, del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., 10 D. 2012

- 1/ Solicitud: 33545-2012
- 2/ Fecha de presentación: 24-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan)
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BODYKEY Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 38
- [8] Protege y distingue:  
Provisión de salas de conversación en línea y tablero de anuncios electrónicos para transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras relacionadas con el manejo de peso, nutrición y ejercicio.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05/10/2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., y 10 D. 2012.

- 1/ Solicitud: 34016-12
- 2/ Fecha de presentación: 27-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación organizada bajo las Leyes de Michigan)
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHYTOINFUSE

## PHYTOINFUSE

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 32

- 8/ Protege y distingue:  
Una combinación de ingredientes vendidos como un componente de polvos para bebidas efervescentes.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09/10/2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., y 10 D. 2012.

- 1/ Solicitud: 33544-2012
- 2/ Fecha de presentación: 24-09-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan)
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BODYKEY Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue:  
Comidas preparadas que consistan principalmente de carne de ave, pescado, mariscos, carne de res, puerco y/o vegetales; frutas procesada fortificada nutricionalmente y/o comida rápida a base de nueces fortificadas con vitaminas y/o minerales.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05/10/2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., y 10 D. 2012.

- 1/ Solicitud: 28909-2012
- 2/ Fecha de presentación: 17-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: DANIELA ESTEFANI MEZA OCHOA (Persona Natural)
- 4.1/ Domicilio: 13 calle 2-60 zona 10, edificio Topacio Azul, oficina 701, Guatemala, GUATEMALA.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: GUATEMALA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue:  
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09/10/2012
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., y 10 D. 2012.